



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE UTRERA

Código de Entidad DIR-3: L01410956 – C.I.F. :P4109500A

Domicilio: Plaza de Gibaxa, 1 – Código Postal: 41710

Oficina de Políticas de Igualdad. 61021

DIR-3: LA0009689

Tfno.: 955865786 – Fax: 955865785

Correo Electrónico: igualdad@utrera.org

BASES DEL I CONCURSO DE COMpositoras “ANA VALLER” UTRERA

El Ayuntamiento de Utrera, en colaboración con la Asociación Unión Musical de Utrera, convoca el **I CONCURSO NACIONAL DE COMpositoras “ANA VALLER” UTRERA**, con el objeto de potenciar y visibilizar el papel y aportación de la mujer en el ámbito de la cultura y el conocimiento.

PRIMERA. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

El objeto de estas Bases es la regulación de un concurso para la selección de obras compuestas por mujeres que serán estrenadas en el próximo concierto del **9 de marzo de 2019, Día de la Mujer**, por la Banda **Sinfónica Unificada de Utrera**. En esta primera edición el concierto estará enmarcado en los actos conmemorativos del **“Día Internacional de la Mujer. 8 de Marzo”**, y su objetivo último es fomentar e impulsar el talento de las mujeres compositoras, un talento olvidado y silenciado durante toda la historia de la música.

SEGUNDA. PARTICIPANTES:

Podrán participar compositoras mayores de 18 años de nacionalidad española.

Las aspirantes deberán presentar la Declaración responsable de autoría de la obra (**ANEXO II**). Además, eximen al Ayuntamiento de Utrera de cualquier responsabilidad derivada del plagio y/o de cualquier otra infracción de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual u otras materias en la cual pudiesen incurrir como participantes.

TERCERA. REQUISITOS DE LOS TRABAJOS:

Las composiciones deberán ser originales, inéditas y no estrenadas, entendiéndose como tales aquellas que sean de nueva creación, que no sean copia, modificación o versión de otra u otras existentes y que no hayan sido interpretadas en ninguna ocasión ni divulgadas ni difundidas por ningún medio de comunicación ni editadas por ningún sello discográfico ni editorial. Siendo motivo de descalificación de la obra la divulgación de la misma o su presentación antes del estreno indicado en las presentes bases.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A637B00Y6C1N4S3F7D2 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

CONCEPCION TAGUA CARRETERO-TECNICO MEDIO IGUALDAD DE GENERO - 13/08/2018
FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 13/08/2018
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2018 13:54:09

DOCUMENTO: 20180680827
Fecha: 13/08/2018
Hora: 13:54



Tanto la forma de la obra, como su contenido, como su género serán libres y tendrá una duración de entre 12 y 15 minutos. En cuanto a la plantilla, será la prevista en el **ANEXO III**, al objeto de poder ser interpretada por la **Banda Sinfónica de Utrera**. Toda esta información será indicada en el formulario de inscripción.

CUARTA. FORMALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN.

La recepción de las obras se realizará desde el día **3 de Diciembre de 2018 al 4 de Enero de 2019 (ambos inclusive)**. La presentación de solicitudes se realizará:

- a) De manera presencial, en el Registro del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, ubicado en el Servicio de Atención al Ciudadano (S.A.C.) - Oficina de asistencia en materia de registros (Plaza de Gibaxa, nº 1), en el horario habitual del mismo.
- b) De forma electrónica, a través de la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, alojada en la web del Excmo. Ayuntamiento de Utrera (www.utrera.org).
- c) En los lugares o por los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Junto a la Solicitud según modelo **ANEXO I**, deberán adjuntar:

- a) Fotocopia compulsada del DNI en vigor.
- b) El guión/partitura de la obra que deseen presentar en formato PDF y disposición vertical.
- c) Partichelas para los instrumentos que forman la plantilla de la obra, en formato PDF.
- d) Audio de la composición en formato WAV.
- e) Breve descripción de la obra (sin indicación del nombre de la autora).
- f) Historial resumido de la trayectoria musical y profesional de la autora.
- g) Declaración responsable de autoría, así como el documento acreditativo de que cumple los requisitos que se detallan en la base tercera, cuyo modelo se podrá encontrar en el **ANEXO II** de las presentes bases.

Los documentos b), c) y d) se presentarán grabados en un CD.

La partitura se presentará con hojas numeradas y se indicará únicamente el título de la obra, sin referencias a la autora. Así mismo, las partichelas para los instrumentistas reflejarán el título de la obra, la numeración de las páginas y el instrumento al que corresponde.

QUINTA. PREMIOS.

El jurado proclamará, antes del día 4 de febrero de 2019, las 4 obras finalistas de entre las cuales, posteriormente, se elegirán las ganadoras.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A637B00Y6C1N4S3F7D2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180680827
	CONCEPCION TAGUA CARRETERO-TECNICO MEDIO IGUALDAD DE GENERO - 13/08/2018 FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 13/08/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2018 13:54:09	Fecha: 13/08/2018 Hora: 13:54



Las **cuatro** obras finalistas seleccionadas serán interpretadas por la Banda Sinfónica de Utrera en el Teatro Municipal “Enrique de la Cuadra” el día 9 de Marzo de 2019, dentro de los actos enmarcados con motivo del Día internacional de la Mujer. La dirección artística de la Banda correrá a cargo de la Directora designada por la organización del concurso. En dicho acto se dará a conocer el fallo del jurado y la entrega de los correspondientes premios.

Las cuantías serán las siguientes:

- 1º PREMIO. 1.500 € en metálico, obsequio/recuerdo y la edición de la partitura ganadora.
- 2º PREMIO. 1.000 € en metálico y obsequio/recuerdo.
- 3º PREMIO. 500 € en metálico y obsequio/recuerdo.

La Organización **subvencionará a los finalistas con la cantidad de 200 euros** para cubrir gastos de desplazamiento, dieta de alojamiento y participación, siendo imprescindible la asistencia a la fase final del concurso para tener derecho a esta prestación.

La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho a la persona ganadora a ningún otro tipo de compensación. Premio sujeto a la legislación fiscal vigente.

Se concederá un único premio por cada categoría, cuya financiación se hará con cargo de la Delegación de Políticas de Igualdad del presupuesto para el ejercicio 2019, condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución de la convocatoria.

SEXTA. COMPOSICIÓN DEL JURADO.

El jurado será designado por Decreto de Alcaldía y estará compuesto por los siguientes miembros:

- Un/a concejal/a del **Ayuntamiento de Utrera.**
- Una persona especialista musical propuesta por el **Ayuntamiento de Utrera.**
- Un representante de la Asociación Unión Musical de Utrera.
- Dos músicos/as de conocida trayectoria profesional, propuestos/as por la **Asociación Unión Musical de Utrera.**
- Actuará como secretario/a, el Secretario General del Ayuntamiento o funcionario/a en quién delegue.

El jurado queda plenamente capacitado para resolver cualquier incidencia en el Concurso. Cualquier consulta sobre la presente convocatoria deberá dirigirse a la Delegación de Políticas de Igualdad del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, en C/Cristóbal Colón, 28-A. De Lunes a Viernes de 10:00 a 14:00. Tlf.: 955865786 E-mail: compositoras@utrera.org.

SÉPTIMA.



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A637B00Y6C1N4S3F7D2 en https://sede.utrera.org</p>	<p style="text-align: center;">FIRMANTE - FECHA</p> <p>CONCEPCION TAGUA CARRETERO-TECNICO MEDIO IGUALDAD DE GENERO - 13/08/2018 FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 13/08/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2018 13:54:09</p>	<p>DOCUMENTO: 20180680827 Fecha: 13/08/2018 Hora: 13:54</p>
---	--	---



La convocatoria podrá declararse desierta cuando en base a la calidad de las obras así lo estime el jurado encargado de la selección.

OCTAVA.

La falsedad en los datos aportados por las participantes en la convocatoria dará lugar a la exclusión inmediata del proyecto presentado. Si ésta se pusiera de manifiesto con posterioridad a la resolución de la convocatoria y el proyecto afectado hubiera resultado seleccionado, éste quedará sin efecto.

DÉCIMA. PROPIEDAD INTELECTUAL.

Las autoras ganadoras y/o seleccionadas conservarán sus derechos patrimoniales sobre sus obras, sin perjuicio de lo establecido en la Base siguiente y la libre utilización e interpretación de las obras por parte de la Banda sinfónica de Utrera, con carácter gratuito e indefinido.

Con independencia de ello, se comprometen a hacer constar en cualquier edición o publicidad de la misma, que ésta ha sido ganadora o finalista del presente concurso, incluyendo el siguiente texto: **OBRA GANADORA (o FINALISTA, en su caso) DEL I CONCURSO NACIONAL DE COMpositorAS “ANA VALLER” UTRERA.**

UNDÉCIMA. DERECHO DE EDICIÓN.

El Ayuntamiento de Utrera ostentará un derecho exclusivo de edición preferente de las obras ganadoras y/o seleccionadas durante un período de tres años.

En el supuesto de ejercerlo dentro del plazo estipulado, se entiende que la/s autora/s ceden con carácter exclusivo y universal a todos los derechos de explotación de las obras ganadoras y/o finalistas, tanto para su explotación analógica como digital, para lo cual las autoras ganadoras y/o finalistas quedarán obligadas a presentar al **Ayuntamiento de Utrera** el material completo de las obras en formato MusicXML, una vez sean requeridas para ello.

DUODÉCIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Las participantes de la presente convocatoria consienten expresamente que los datos personales facilitados queden incorporados de forma confidencial a un fichero informatizado y no automatizado del que es titular **el Ayuntamiento de Utrera**. Los datos que se faciliten serán utilizados para gestionar la convocatoria.

El Ayuntamiento de Utrera dispone de todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad y confidencialidad de estos datos. **El Ayuntamiento de Utrera** manifiesta cumplir con total escrupulosidad las prescripciones de la Ley Orgánica de Protección de Datos, así como de su normativa de desarrollo. Las participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose por escrito al **Ayuntamiento de Utrera**. Delegación de Políticas de Igualdad. C/ Cristobal Colón, 28 A. 41710 UTRERA- SEVILLA, Tif. 955865786. correo electrónico: compositoras@utrera.org.

Cualquier duda acerca de las presentes Bases serán formuladas a través de correo electrónico en la dirección compositoras@utrera.org.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A637B00Y6C1N4S3F7D2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180680827
	CONCEPCION TAGUA CARRETERO-TECNICO MEDIO IGUALDAD DE GENERO - 13/08/2018 FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 13/08/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2018 13:54:09	Fecha: 13/08/2018 Hora: 13:54



DÉCIMOTERCERA. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El hecho de participar implica la total aceptación de las bases, así como de la autoría de la obra presentada o de los derechos correspondientes por parte de quien la presenta, quedando eximido el Ayuntamiento de Utrera, de toda responsabilidad ante cualquier reclamación que pudiera presentarse por parte de un tercero. La presentación conlleva la autorización expresa de reproducción en los términos antes establecidos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E2000A637B00Y6C1N4S3F7D2 en https://sede.utrera.org	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20180680827
	CONCEPCION TAGUA CARRETERO-TECNICO MEDIO IGUALDAD DE GENERO - 13/08/2018 FRANCISCO CAMPANARIO CALVENTE-PRIMERA TENENCIA DE ALCALDÍA DEL ÁREA DE PRESIDENCIA - 13/08/2018 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2018 13:54:09	Fecha: 13/08/2018 Hora: 13:54